

TRABAJO SOCIAL - ESTABILIZACION

*(Cuerpo Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala
de Asistentes Sociales, de Administración Especial,
Grupo A, Subgrupo A2)*

Comunidad de Madrid

 **609 009 933** - direccion@trabasse.es

TIPO DE PERSONAL:

Funcionario

BASES ESPECIFICAS:

B.O.C.M 10-11-21 N°268

[MAS INFO](#)

PLAZAS:

193

INSTANCIAS:

Del 11-11-2021 al 10-12-2021

REQUISITOS:

- Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes la titulación de Diplomado en Trabajo Social o de Grado en Trabajo Social o de cualquier otra titulación o estudios equivalentes, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.

MODALIDAD CURSO ONLINE:

- Programación en ciclos de 4 semanas: periodo en el que se imparten 4/8 temas (en función de extensión y dificultad de los temas).
- Temario: envíos periódicos cada 4 semanas del material correspondiente a cada ciclo. Formato papel a través de mensajería. Además material adicional en la plataforma.
- Clases por videoconferencia en directo: una sesión de 3 horas a la semana en las que nuestros profesores expertos y titulados desarrollarán 1/2 temas .
- Dudas al profesor en simultáneo o por email.

GRUPOS:

- Martes: 17:00 a 20:00
- Sábados:10:00 a 13:00

PRECIO:

- Matrícula 250 euros
- Ciclo 4 clases 120 euros (Descuento parados 10 euros)
- Envío material no incluido en el precio. Coste 10 euros / envío para la Península Ibérica. Otros territorios consultar.

MODALIDAD CURSO PRESENCIAL:

- Programación en ciclos de 4 semanas.
- Material en formato papel: entrega de 6/8 temas por ciclo.
- Profesores cualificados.
- Test de repaso
- Información de todas las convocatorias que se produzcan
- Aforo limitado.

GRUPOS

- MIÉRCOLES: 17:00 a 21:00 - Centro: C/ San Bernardo, 35 Madrid

PRECIO:

- Matrícula 250 euros
- Ciclo 4 clases 140 euros (Descuento parados 10 euros)

Infórmate: ☎ 609 009 933 -
direccion@trabasse.es

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.



REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE

RESERVA DE PLAZA

❖ TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matrícula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: formacion@trabasse.es o direccion@trabasse.es **No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.** BANCO SANTANDER - ES13 0049 2795 8925 1458 8987

❖ EN NUESTROS CENTROS: **CON CITA PREVIA**

C/ San Bernardo, 35, Metro: Noviciado. - Telf: 91 074 45 00

C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. - Telf: 91 070 68 89

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- *Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».*
- *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».*
- *Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».*
- *El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo [AQUI](#)*
- *Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».*

Infórmate: ☎ **609 009 933** - direccion@trabasse.es

EJERCICIOS:

El sistema selectivo será el de concurso-oposición, siendo la fase de oposición de carácter eliminatorio y pudiendo acceder a la fase de concurso un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

En ningún caso, la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

❖ **La fase de oposición** de este proceso selectivo estará compuesta por dos ejercicios de carácter eliminatorio.

El contenido del programa de este proceso selectivo tendrá un número total de 40 temas, de acuerdo con el desarrollo que se recoge en el anexo de esta Orden.

El primer ejercicio de este proceso selectivo consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test propuesto por el tribunal, compuesto por 70 preguntas que estarán distribuidas de forma equilibrada entre los distintos temas que integran el mismo, proponiéndose por cada pregunta cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo y la pregunta no contestada, es decir, aquella en la que figuren las cuatro respuestas alternativas propuestas en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrán valoración, penalizándose con 0,10 puntos cada una de las contestaciones erróneas. El primer ejercicio podrá comenzar a partir del segundo trimestre de 2022. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de setenta minutos.

El segundo ejercicio consistirá en resolver por escrito un supuesto práctico a elegir entre tres, que versará sobre el programa de la oposición. El tiempo máximo para la realización del segundo ejercicio será de sesenta minutos. El supuesto práctico desarrollado será leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en el supuesto a realizar, así como la amplitud de dichos conocimientos, el rigor analítico, la sistemática, y la claridad y orden de ideas, a fin de la elaboración de una propuesta razonada para la resolución del supuesto práctico, así como su forma de presentación y exposición. Tras la lectura del supuesto práctico, el tribunal podrá dialogar con las personas aspirantes durante un tiempo no superior a quince minutos.

❖ **La fase de concurso** consistirá en la valoración de los méritos de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo y puntuación que se recoge en el apartado séptimo.7 de la Orden 1021/2021, de 27 de abril, siendo la forma de acreditación la que se indica a continuación:

- A efectos de acreditar la experiencia profesional: Copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin, en la que, en su caso, conste o de la que se desprenda que han desempeñado funciones vinculadas al cuerpo objeto de convocatoria, o, en su defecto, de la documentación complementaria a la mencionada certificación de servicios prestados que resulte acreditativa del desempeño de dichas funciones.
- A efectos de acreditar los cursos oficiales de formación y perfeccionamiento: Copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación, expedidos por el órgano competente que corresponda

Infórmate: ☎ 609 009 933 - direccion@trabasse.es

PROGRAMA:

Temario general

1. La Constitución Española de 1978: características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido. Las competencias de la Comunidad de Madrid: Potestad legislativa, potestad reglamentaria y función ejecutiva.
3. La Asamblea Legislativa: composición, funciones y potestades. La Presidencia de la Comunidad y el Gobierno: Funciones y potestades, composición, designación y remoción.
4. La Administración Autonómica: organización y estructura básica. Las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes que integran la misma.
5. Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
6. El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo para la promoción de la igualdad de género y para la protección integral contra la violencia de género, la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

Temario específico

7. Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social. Código deontológico del trabajador social. Bioética.
8. Planteamientos metodológicos actuales del trabajo social: método científico de investigación en trabajo social. Tipología. Fases del método. Identificación de problemas de investigación y fuentes de información.
9. Programación y planificación en trabajo social.
10. Evaluación de programas y proyectos de servicios sociales: objetivos y metodología.
11. Niveles de intervención del trabajo social: individuo, grupo y comunidad. Técnicas instrumentales y de intervención en el trabajo social. Técnicas aplicables en el nivel individualizado, en el nivel grupal y en el nivel comunitario de intervención.
12. La organización de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid: competencias, estructura orgánica, funcional y territorial. Tipología de atención social. Estructura, organización y funciones de los centros de servicios sociales.
13. Políticas Públicas de Empleo. Protección por desempleo. Prestación de nivel contributivo. Prestación de nivel asistencial. Régimen de las prestaciones. Prestaciones no contributivas. Pensión de Invalidez. Pensión de Jubilación. Otras prestaciones.
14. Rentas mínimas o salario social. La renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid: concepto, características y requisitos. La Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid. Estrategias de lucha contra la pobreza y la exclusión. Pobreza Energética.
15. Programa de familia y convivencia. Apoyo a la familia en dificultad social. La familia como espacio de intervención social. La intervención profesional del asistente social en la familia. La mediación familiar. Concepto y marco jurídico. Los puntos de encuentro familiar. Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid.
16. Programa de prevención de la marginación, inserción y promoción social. Ámbito y fases de actuación desde el trabajo social. Prestaciones e intervenciones sociales para la prevención. La detección precoz de los problemas sociales.

Infórmate: ☎ 609 009 933 - direccion@trabasse.es

PROGRAMA:

17. La atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Normativa reguladora del procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Catálogo de servicios y prestaciones de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid: servicios de prevención y promoción de la autonomía personal, ayuda a domicilio, tele asistencia, atención diurna, atención residencial y prestaciones económicas.
18. La intervención social con personas mayores. Programas y prestaciones para personas mayores. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia en las personas mayores.
19. La intervención con personas con discapacidad. Reconocimiento del Grado de Discapacidad. Prestaciones para personas con discapacidad. Recursos y Programas de Atención. Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad. Empleo y personas con discapacidad. Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad.
20. Políticas de integración e intervención social con la población inmigrante y refugiados. Especial referencia a la Comunidad de Madrid. Menores e inmigración. Marco jurídico específico en la materia.
21. Las personas sin hogar: características y programas de atención a nivel regional y local. Prestaciones dirigidas a personas sin hogar. Coordinación de recursos. Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid.
22. Mujeres en situación de dificultad social. Programas y prestaciones. Legislación aplicable contra la violencia de género. Estrategia Madrileña contra la violencia de género. Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Social.
23. La atención a la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid: marco legislativo. Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid. El Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
24. Adopción y acogimiento: aspectos legales y procesos del acogimiento. Preparación de la familia de origen y del menor. Seguimiento y apoyos a las familias de acogida. Cese del acogimiento familiar. Prestaciones del Sistema. Procesos de intervención. Las entidades colaboradoras en materia de adopción internacional.
25. La protección de la Infancia y la Adolescencia: tutela y guarda. Aspectos legales. La Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid: competencias.
26. Menores en conflicto social. Menores infractores. Marco jurídico. Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores y su Reglamento de desarrollo. Aspectos y ejes fundamentales. Juzgados y Fiscalía de Menores. Equipos Técnicos de Asesoramiento. Medidas judiciales privativas y no privativas de libertad. Conciliación o reparación entre el menor y la víctima.
27. La ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores infractores. Ley de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Organización y competencias. Principales ejes y programas de intervención dirigidos a los menores infractores atendidos.
28. Adolescencia y juventud. Aspectos psicológicos y sociales. Programas de atención a la juventud.
29. La protección y tutela de menores: características de la población destinataria. El maltrato infantil. Régimen jurídico en relación a la infancia y adolescencia. Prestaciones del sistema y niveles de intervención.

Infórmate: ☎ 609 009 933 - direccion@trabasse.es

PROGRAMA:

30. Procedimiento de Incapacitación legal, ejercicio de la tutela y atención social a personas con capacidad jurídica limitada. Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto. Organización y competencias. Marco jurídico.
31. La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social.
32. La red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid: organización, estructura y funciones. El derecho a la asistencia sanitaria y el acceso a los recursos sanitarios en población en riesgo de exclusión social. La coordinación interprofesional intra y extrahospitalaria, con los servicios primarios de salud y con los servicios sociales generales y especializados.
33. El trabajo social en la Atención Primaria de Salud y en Atención Especializada. Intervención social en los programas de control y seguimiento del VIH/SIDA.
34. La salud mental en la Comunidad de Madrid: estructura, organización y funciones. El trabajo social en salud mental.
35. Red Pública de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera de la Comunidad de Madrid.
36. Drogodependencias: principios, características y ámbitos de actuación. La red asistencial de drogodependencias en la Comunidad de Madrid. Programas de reducción del daño. Estrategias de prevención. La disminución de los riesgos y la reducción de los daños en consumidores de drogas.
37. Alcoholismo: aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento. El trabajo social en los programas de prevención y seguimiento del alcoholismo.
38. Políticas públicas de vivienda social en la Comunidad de Madrid. La Agencia de la Vivienda social de la Comunidad de Madrid.
39. El asistente social en la Administración Educativa. El trabajo social dentro del trabajo educativo. Funciones del trabajador social en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Servicios de Orientación. Programa de Escolarización en casos de urgencia social.
40. El voluntariado social: concepto y marco legislativo. Función del voluntariado en el sistema de servicios sociales. Las necesidades sociales: concepto, características y tipología.

MAS INFORMACION: <http://www.bocm.es/boletin-completo/BOCM-20211110/268>

Infórmate: ☎ 609 009 933 - direccion@trabasse.es